

expresos

Ecuador

• Lunes 3 de octubre de 1994

• Año 21 N° 7.707

• 3 secciones

• 32 páginas

• 500 sucres en Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "LA INDUSTRIAL DE COMIDAS EXPRESO LAINDECOEX CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía " LA INDUSTRIAL DE COMIDAS EXPRESO LAINDECOEX CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 11 de agosto de 1994, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No.94-2-1-1-0004446 el 15 de septiembre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Gaspar Serra Franco, en su calidad de Gerente de la referida compañía, de estado civil soltero, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'803.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'503.000,00

4.-INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Reserva por Revalorización del Patrimonio S/.675.764,00, Reserva Legal S/.52.015,00 Reexpresión Monetaria S/.634.136,00, y en numerario S/.441.085,00.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: ING. GASPAR SERRA FRANCO, DORIS SERRA FRANCO, JOSE XAVIER SERRA FRANCO; y, la compañía MAGABISA S.A.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SUCRES, divididos en dos mil quinientas tres participaciones sociales de un mil sucres cada una, iguales, acumulativas e indivisibles. La compañía entregará a cada socio un certificado de Aportación, numerado y suscrito por el Presidente y Gerente de la Compañía....."

Guayaquil, 15 de septiembre de 1994

Ab. Betty Tamayo Insuasti

SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

R.C.
3/oct/94